

Viernes, 8 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

ANUNCIO. Información pública Convenio Historia Social Única.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 28/04/2026 Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales, la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y el Ayuntamiento de Talaván para la implantación y desarrollo de la Historia Social Única, en el marco del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete a información pública el texto inicial del Convenio por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

El texto completo del Convenio a suscribir estará a disposición de los/as interesados/as para su consulta en las oficinas físicas del Ayuntamiento, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://talavan.sedelectronica.es>

En caso de no presentarse alegaciones en el mencionado plazo de información pública, se considerará aprobado definitivamente el texto inicial sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Talaván, 4 de mayo de 2026
Luis Enrique Periañez Fernández
ALCALDE-PRESIDENTE

